



TIGRES FÚTBOL CLUB S.A.

NIT.806.004.636-6

MANUAL DE CONVIVENCIA DIVISIONES MENORES TIGRES FUTBOL CLUB 2020

MISION

Posesionar una cantera del futbol bogotano basada en formación personal de la mano con la formación deportiva que sirva como estructura del equipo profesional concentrando esfuerzos en consolidar un proyecto deportivo a largo plazo, que permita, resaltar los valores personales que inducirán a figurar en los primeros lugares de las competencias en las que participamos. Fundamentando el crecimiento en el apoyo al proyecto de escuelas de formación deportiva y futbol base, futuro semillero del club y del futbol en general.

OBJETIVOS DEL CLUB

- ✓ Formar personas íntegras, respetuosos y que sirvan a la sociedad colombiana manifestando los valores institucionales.
- ✓ Desarrollar el proceso de preparación de los deportistas del club, orientado hacia la obtención de los máximos logros personales e institucionales resaltando nuestra participación en los campeonatos.
- ✓ Promocionar jugadores con proyección al Fútbol Profesional para ser utilizados por Tigres Futbol Club S.A. y contribuir a un proyecto de vida exitoso.
- ✓ Consolidar la unión del núcleo familiar dentro de la formación deportiva y personal que tigres futbol club implementa para las divisiones menores.

VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ **HONESTIDAD:** direccionar los comportamientos de los jugadores basados en el cual sus actuaciones sean transparentes dentro del deporte y su vida normal
- ✓ **RESPETO:** el buen trato que deben tener los jugadores frente sus compañeros, formadores directivos del club y sociedad en general.
- ✓ **TRABAJAR EN EQUIPO:** es el principio base de un deporte colectivo en la búsqueda de buenos resultados deportivos e interpersonales
- ✓ **EXCELENCIA:** Procesos de calidad en todas las actividades del club en busca del mejoramiento continuo.
- ✓ **PASION:** El amor por las actividades deportivas mostrando injundia e interesa por el futbol.
- ✓ **ETICA:** Asumir tantas situaciones adversas o de triunfos comportamientos transparentes que lleven a buen estándar el Fair Play.
- ✓ **DISCIPLINA:** La repetición y mejoramiento en los procesos de aprendizaje entregados por docentes y a la institución de cada uno de los jugadores.





TIGRES FÚTBOL CLUB S.A.

NIT.806.004.636-6

CAPITULO 1 DEBERES

DE LOS ACUDIENTES

- 1.1 Acompañar el proceso deportivo de los jugadores dándole prioridad a formación escolar y logrando complementarla con la deportiva.
- 1.2 El pago de la mensualidad debe ser cancelado durante los primeros cinco (5) días de cada mes por medio de nuestros canales de pago (tarjeta de recaudo Bancolombia).
- 1.3 Es de carácter obligatorio presentar impreso el soporte de pago a la coordinadora de divisiones menores al sexto día de cada mes en las instalaciones del club deportivo, de no pagar en la fecha estipulada no podrá ser convocado a entrenamiento ni competencia oficial.
- 1.4 Mantener relaciones de respeto y cordialidad tanto con los formadores y personal administrativo del club fútbol.
- 1.5 Abstenerse de dar indicaciones y correcciones a su hijo(a) durante los entrenamientos, partidos, intercambios y demás eventos en el tiempo de realización de estos.

DE LOS JUGADORES

- 1.6 Mantener un buen rendimiento académico en el cual el estudiante logre que desarrolle sus grados escolares.
- 1.7 Asimilar y promover los valores institucionales del club a fin de preservar la buena imagen de este, es su formación un complemento a sus actividades deportivas.
- 1.8 Utilizar un comportamiento y vocabulario adecuado frente a todos los entrenadores y parte administrativa en las actividades del club de fútbol.
- 1.9 Utilizar de forma obligatoria los elementos de protección (para las actividades del club y los uniformes que correspondan para cada evento (entrenamiento y competencia).
- 1.10 Cumplir el horario asignado para las actividades deportivas y complementarias asignadas por el personal de Tigres Fútbol Club.
- 1.11 Presentarse con los implementos deportivos de la Institución, necesarios para la práctica del deporte: uniforme, carné, guayos e hidratación.
- 1.12 Hacer buen uso de las instalaciones, del material deportivo y de los medios de transporte.





TIGRES FÚTBOL CLUB S.A.

NIT.806.004.636-6

1.13 PROCESO DE DESVINCULACION

- 1.13.1 Toda novedad de Retiro o congelamiento se deberá radicar con fecha limite antes del 25 del Mes o de lo contrario se cobrará la mensualidad siguiente y debe repórtala por correo electrónico únicamente divmenores@tigresfutbolclub.com, por medio de carta escaneada y firmada, Se prohíbe la entrega a cualquier profesor.
- 1.13.2 El Jugador que realice proceso de desvinculación del club, debe presentar una carta manifestando el retiro voluntario y debe hacerlo 5 días antes de terminar el mes para desactivar el pago de la pensión, formato de transferencia y consignación correspondiente a \$170.000 para dicho proceso, de no traer la carta de manifestación de retiro seguirá corriendo la mensualidad con normalidad.

CAPITULO 2

DERECHOS

- 2.1 Ser asignado a un grupo con un formador acorde a la edad.
- 2.2 Se le brinde una orientación adecuada en los aspectos deportivos y formativos.
- 2.3 A tener un trato respetuoso por parte de los Formadores y personal administrativo y deportivo del club.
- 2.4 Recibir los primeros auxilios en caso de accidente en las actividades del Club y ser notificado al acudiente de la situación para remitirlo a la Entidad Prestadora de Salud.
- 2.5 Tener una inscripción adecuada en el club de acuerdo con los protocolos establecidos.
- 2.6 Ser evaluado en los aspectos físicos, técnicos y antropométricos por parte del Club y recibir los informes correspondientes.
- 2.7 Expresar inquietudes o sugerencias de manera respetuosa y siguiendo el conducto regular del Club. Al ingreso de cada alumno, la Institución realizará una prueba físico motriz, técnica, táctica y volitiva, con el objetivo de realizar un diagnóstico y de acuerdo con los resultados de dicha prueba, conformar los grupos de trabajo
- 2.8 Los padres o acudientes tienen derecho a acompañar al jugador a los entrenamientos y partidos, siempre y cuando se demuestre el compromiso la seriedad, el respeto hacia la institución, los equipos contrarios, jueces y publico visitante.
- 2.9 Los jugadores serán inscritos por parte del club en competencias oficiales tanto de la FCF, Difutbol y la Liga de futbol de Bogotá.





TIGRES FÚTBOL CLUB S.A.

NIT.806.004.636-6

CAPITULO 3

PROTOCOLO PARA VALIDAR INCAPACIDADES

- 3.1 Después de ocurrida la lesión se remite al cuerpo médico de Tigres, el cual dará el aval para ir por póliza si es necesario.
- 3.2 Si se da incapacidad médica superior a 3 días, debe presentarse de inmediato en la oficina administrativa. Plazo máximo de 3 días hábiles, si no es así se cobrará el mes de pensión normal.
- 3.3 **ALTAS MEDICAS:** Se deben radicar en la oficina administrativa en el mismo lapso de tiempo.
- 3.4 Si se toma el servicio de fisioterapia en el club, se pagará el mes de pensión normal. Es importante seguir las recomendaciones cuando son enviados al centro especializado, lo cual garantiza el bienestar de cada jugador y evita así complicaciones futuras.
- 3.5 El jugador que se ausente en 3 ocasiones o que lo haga por 15 días a los entrenamientos, sin soporte debe pagar la mensualidad correspondiente.

Nota: En caso de no seguir las recomendaciones del cuerpo médico, el club queda exonerado de responsabilidad en la lesión presentada.

CAPITULO 4

PROHIBICIONES

- 4.1 Presentarse al club en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas en cualquier actividad programada por el Club de fútbol.
- 4.2 Interferir en el trabajo del Formador, jueces y jugadores o tener conductas inapropiadas y contrarias al buen comportamiento, durante las actividades deportivas (Partidos, entrenamientos y salidas grupales).
- 4.3 Utilizar piercing, aretes, cadenas o relojes durante actividades deportivas.
- 4.4 Participar de los torneos que no sean autorizados por la dirección de la escuela y la gerencia del Club (tener en cuenta que la inscripción a torneos es subsidiada por los padres de los jugadores).
- 4.5 El hurto o agresiones a los integrantes del equipo (entrenadores, jugadores, miembros del club) dará sanción al jugador.





TIGRES FÚTBOL CLUB S.A.

NIT.806.004.636-6

CAPITULO 5

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEPORTIVA

5.1 El club se reserva el derecho de admisión o exclusión si fuere el caso por conductas inapropiadas o antideportivas que vayan en contra de la ética y valores de la sociedad por parte de deportistas, padres y/o entrenadores.

5.2 Las actividades deportivas no se cancelarán por lluvia, quedando a consideración de los padres sí llevan a entrenar a sus hijos. Sólo en el caso de condiciones extremas (ventarrones, tormentas eléctricas o cualquier otro fenómeno climático que ponga en riesgo la integridad física) se suspenderán actividades y no se realizarán devoluciones de dinero ni ajustes para otras mensualidades por motivos ajenos al club.

5.3 Los alumnos que no puedan asistir al programa, no se les hará devolución de dinero, ni se les acumulará para el siguiente mes. Exceptuando las incapacidades Médicas soportadas de manera inmediata En caso de retraso injustificado en 2 mensualidades, causará la suspensión del alumno, teniendo que pagar una reinscripción y quedar a paz y salvo en las mensualidades vencidas para poder ser registrado nuevamente.

5.4 En caso de no poder asistir a entrenamientos (por causa de incapacidad médica certificada o estudios) es obligatorio notificar al club y llevar la correspondiente incapacidad o certificado durante los siguientes 10 días calendario (únicamente se aceptarán incapacidades médicas y certificados escolares) y deberá radicarlo en la sede principal Únicamente Soportado con carta e incapacidad, de lo contrario se cobrará íntegramente la mensualidad correspondiente al periodo de ausencia.

5.5 Los diferentes comunicados e informaciones que realicen del club, serán enviados a los correos electrónicos diligenciados en el formulario de inscripción, es por ello que los padres o acudientes deberán revisarlo TODAS LAS SEMANAS, para enterarse de los diferentes eventos programados. En caso de que no estén llegando dichos correos, deberán informar inmediatamente a la oficina, para verificar la dirección de correo. Así mismo los alumnos en el momento de ingreso deberán preguntar a su respectivo profesor el nombre del grupo en las redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter y WhatsApp, para que se una al grupo a así obtener información más detallada de la programación de torneos y eventos.

Firma del acudiente
C.c.

Firma del Jugador
C.c./T. I

